

TARTAGAL, 16 de noviembre de 2.022.-

RESOLUCION Nº 560-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.425/22.

VISTO:

La nota de fecha 01 de noviembre de 2.022, presentada por los Sres. Ricardo Mansilla y Cristian Urriche, Chofer y Personal de Mantenimiento respectivamente y de fecha 10 de noviembre de 2.022 presentada por el Sr. Jorge Daniel Sardinias, Director General de Administración de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan la compra, de manera urgente, de dos (2) cubiertas traseras para el vehículo oficial de la Sede Regional Tartagal, Minibus Mercedes Benz – Patente AC730SQ, debido a que las mismas se encuentran en mal estado.

Que se solicitó presupuestos a las firmas “ROLCAR S.A.”, “NEUMATICOS DEL VALLE” y “MARTINEZ NEUMATICOS” de la ciudad de Salta.

Que el presente gasto fue abonado con fondos de gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal y corresponde ser imputado a gastos de funcionamiento de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS (\$ 148.700,00), abonado a la firma “MARTINEZ NEUMATICOS”, CUIT Nº 30-71195425-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Avenida Chile Nº 1301 de la ciudad de Salta, por la compra de dos (2) neumáticos destinados al vehículo oficial de la Sede Regional Tartagal, Minibus Mercedes Benz – Patente AC730SQ.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS (\$ 148.700,00), a la Partida: 2.4.4: REPUESTO, a Cafayate y Contraparte Sedes - Delegaciones del Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- Solicitar a Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, realice los trámites correspondientes para que se reintegre la suma de PESOS: CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS (\$ 148.700,00), a la Cuenta para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a